



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Doña. _____
con documento de identidad nº _____ domiciliado en _____,
calle _____
teléfono _____, como padre/madre o tutor legal del ALUMNO/A _____

DECLARA¹

Conocer y asumir que cualquier decisión que exceda de las relativas al ejercicio de la patria potestad ordinaria, ha de ser tomada de común acuerdo por ambos progenitores (artículo 156 del Código Civil), pero que en el presente caso la solicitud de admisión ha sido firmada por uno solo de los progenitores por las siguientes circunstancias:

- Familia Monoparental.
- Fallecimiento del otro progenitor.
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- Enfermedad incapacitante del otro progenitor.
- Privación al otro progenitor de la patria potestad por resolución judicial.
- Orden de protección o sentencia con otras medidas cautelares
- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residir en otro país o desconocer su domicilio.
- Otras circunstancias (especificar):

Siendo consciente de que esta decisión queda condicionada al conocimiento y conformidad del otro progenitor/a y, en caso de disconformidad, a lo que decida el órgano judicial competente, firmo la presente para que así conste y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Educación y Juventud.

Madrid, a ____ de _____ de 202__

Fdo.: D./D^a _____

¹ De conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de la información que se incorpore a una declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que hubiera lugar.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Lea muy atentamente estas instrucciones y preste la debida atención al cumplimentar el impreso:

A.- INSTRUCCIONES GENERALES

- Sólo se cumplimentará esta declaración en caso de que la solicitud de admisión no pueda ser firmada por ambos progenitores o tutores legales, por alguna de las causas que se señalan en el mismo, o por otras que deberán especificarse en el apartado correspondiente.
- El Impreso debe cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Los datos referidos al alumno o alumna así como los del padre, la madre, tutor o representante legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE/Nº de Pasaporte) deberán cumplimentarse obligatoriamente.
- En el caso de solicitud de admisión para dos o más hermanos, podrá presentarse un único impreso de declaración responsable.

B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES:

En caso de requerimiento por parte del Director (centro público) o del representante de la titularidad (centro privado concertado) o del Servicio de Apoyo a la Escolarización, será necesario justificar los motivos alegados en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:

- ✓ **Familia monoparental:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
- ✓ **Fallecimiento:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores con la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
- ✓ **Privación de la patria potestad:** Copia de la Resolución Judicial por la que se priva al tutor de la misma. **No se puede confundir con guarda y custodia.**
- ✓ **Orden judicial de alejamiento u otras medidas cautelares:** copia de la resolución judicial que imponga la orden de alejamiento.
- ✓ **Consentimiento del otro progenitor:** escrito de consentimiento y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del progenitor que consiente.
- ✓ **Otras circunstancias:** documentación acreditativa de las mismas

IMPORTANTE:

Se informa al progenitor/a firmante del impreso que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información, puede ser motivo de desestimación de la solicitud por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación, con independencia de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir por vulnerar los derechos del progenitor no firmante (*artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).

La asignación de puesto escolar al alumno/a podrá ser objeto de revocación, ya sea de oficio, por mandato judicial o a instancia del progenitor/a no firmante, en caso de falsedad, inexactitud u omisión de datos.